



**Vicerrectorado de  
Investigación y Transferencia**

El presente documento pretende servir de guía para la cumplimentación del apartado 3. CAPACIDAD FORMATIVA, necesario si se solicita la inclusión del proyecto en la convocatoria para “contratos predoctorales para la formación de doctores”. (Recuerde que los proyectos tipo JIN no podrán solicitar este tipo de contratos (artículo 14.1.h de la convocatoria).

Esta información será tenida en cuenta para valorar la capacidad formativa del equipo, con independencia de la valoración científica que reciba el proyecto.

Este apartado debe responder a las siguientes cuestiones:

1. Un breve resumen del programa de formación previsto en el contexto del proyecto solicitado:
  - a. Introducción sobre el doctorado en la UGR (ver anexo )
  - b. Indicar el programa de doctorado concreto de interés, los máster de acceso y si estos tienen mención de calidad.
  - c. Indicar en su caso otros cursos de especialización que hará el doctorando y su interés para los objetivos del proyecto.
  - d. Indicar las estancias breves previstas, en qué centros, relación con el grupo y vinculación con los objetivos de la tesis y del proyecto.
  
2. Relación de tesis realizadas o en curso (desde el 1 de enero de 2009) con indicación de
  - a. nombre del doctorando, el título de tesis, la fecha de inicio y de obtención del grado de doctor o de la fecha prevista de lectura de tesis
  - b. las publicaciones en las que figura el contratado predoctoral.
  - c. En el caso de que haya sido beneficiario de una ayuda en la convocatoria de contratos predoctorales del Subprograma Estatal de Formación (FPI o FPU), indique expresamente la referencia de la ayuda y/o el nombre del investigador en formación, año de la convocatoria y referencia del proyecto al que está asociada la ayuda, fecha de lectura de tesis o, en su defecto, fecha prevista para la misma.
  - d. Si la obtención del doctorado no se ha producido en los cuatro años de la ayuda indique cuáles son los motivos.
  
3. Breve descripción del desarrollo científico o profesional de los doctores egresados del equipo de investigación. Indicar su trabajo actual, si están en sector empresa o en un centro de investigación español o extranjero y si tienen algún resultado científico o profesional relevante, destacarlo.
  
4. Contexto científico-técnico y formativo del equipo y de la institución: entre otros, oportunidad del proyecto, técnicas y herramientas a las que el doctorando tendría



**Vicerrectorado de  
Investigación y Transferencia**

acceso, colaboración con otros equipos, en proyectos europeos o internacionales, existencia de un programa institucional de formación y seguimiento de doctorandos.

5. Indique igualmente, en su caso, los medios de difusión en los que tiene previsto publicitar la oferta del contrato para seleccionar al candidato más adecuado. Si se va a utilizar los contactos con otros centros o grupos españoles o extranjeros. Redes sociales, mail, etc.

Anexo para el apartado de introducción:

En la Universidad de Granada el doctorado está estructurado en 3 escuelas de doctorado y 28 programas de doctorado (PD). Las Escuelas de Doctorado son la de Ciencias de la Salud, Escuela de doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Escuela de doctorado de Ciencias.

En el curso 2019/20 la Universidad de Granada ha tenido 3564 alumnos de doctorado matriculados, de ellos 1121 de nuevo ingreso. Del total, 1227 alumnos matriculados no han hecho sus estudios de Grado en nuestra Universidad y 262 proceden de Universidades extranjeras, lo que muestra el grado de atracción e internacionalización de nuestra universidad.

En la actualidad tenemos 334 doctorandos con contratos FPU, 132 FPI y 48 con becas o contratos financiados por otras entidades nacionales y extranjeras. La Universidad de Granada es con mucha diferencia la que más contratos activos tiene en el Programa FPU del Plan Estatal, lo que demuestra la tradición e interés de nuestros grupos en la formación de doctores.

Pueden consultarse los detalles de las tesis defendidas en total, por escuelas o por programas, con mención internacional y/o cotutela, en el Buscador de Tesis

(<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tesisleidas>,

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/tesisleidas/buscador>). Desde la implantación del RD99/2011, que regula el doctorado, se han defendido 1332, 575 con Mención Internacional y 68 en régimen de cotutelada con otras universidades. En 2019/20 se defendieron 360 tesis, 174 con mención internacional, 23 cotuteladas con otras universidades y dos con mención industrial:

	Total	EDCS	EDCTI	EDHCSJ
Tesis defendidas:	360	100	111	149
Doctorados Internacionales:	174	48	65	61
Tesis cotuteladas con otras universidades	23	1	9	13
Doctorado Industrial	2	0	2	0